



Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Moroleón, Guanajuato



<b>HOMOCLAVE</b>	MO-SMA-07	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	01-ene-23
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>			
ENTREGA-RECEPCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y/O LOTIFICACIONES			
Procedimiento para obtener el documento oficial de Entrega-Recepción del fraccionamiento y/o lotificación para solicitar el servicio de agua			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Presencial			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, Guanajuato publicado en el periódico oficial el 08 de Marzo de 2023, Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2023, Capítulo Cuarto de los Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fracciones XII, XIII, XIV, Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Manual de Especificaciones Técnicas, Ley de IVA y Código Fiscal de la Federación.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando se requiere contratar el servicio de agua potable en fraccionamientos y/o lotificaciones			
<b>PASOS</b>			
1.-Presentar la solicitud de Acta de Entrega-Recepción en fase de operación de la Infraestructura Hidráulica y Sanitaria firmada por el propietario o asociación civil dirigida al Organismo Operador del agua	3.-De entregar satisfactoriamente las redes de servicios y estructuras especiales, deberá firmar una garantía por el 10% del monto total de las obras hidráulicas y sanitarias como el acta de entrega - recepción en un lapso de 30 días naturales de la solicitud y respuestas de este organismo operador respecto a las revisiones en campo		
2.-Se programa con el fraccionador y con el personal de campo la supervisión de las pruebas hidrostáticas en toda la infraestructura de agua y drenaje, y de haber vicios ocultos y desperfectos, el fraccionador los debe atender			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</b>	
1.- Elaborar solicitud por escrito de la intención de llevar a cabo la entrega recepción en fase de operación de la totalidad del fraccionamiento o lotificación, o la etapa autorizada correspondiente	No se requiere		
2.- Obtener cita para acudir a campo y llevar a cabo la entrega-recepción en <u>periodo de prueba por un año</u> a partir de la entrega satisfactoria de las redes de servicios y estructuras especiales	No se requiere		

3.- Tramitar una fianza de garantía por el 10 % del monto total de las obras hidráulicas y sanitarias, actualizado a la fecha en que se solicita la Entrega-recepción del desarrollo para respaldar vicios ocultos. En el caso de tramitar una etapa del Desarrollo habitacional, se deberán tener las condiciones para operar y mantener los servicios de agua potable y alcantarillado de manera satisfactoria con conexiones especificadas a la red Municipal en funcionamiento, respectivamente	No se requiere		
4.- Proporcionar planos actualizados de la red definitiva de los servicios correspondientes, debidamente digitalizados en disco compacto y en papel bond de 60 x 90 cms. o superior. <b><u>Esto antes de proceder a asistir a las revisiones de campo</u></b>	No se requiere		
5.- Ejecución de pruebas hidrostáticas en todos los tramos de las correspondientes redes de servicios hidráulicos y sanitarios o constancias de haberlas ejecutado mediante fotografías y documentos parciales emitidos por el Organismo Operador de Moroleón, Guanajuato	Emitidos por el Organismo Operador de Moroleón, Guanajuato		
6. Constancias de haber ejecutado pruebas de laboratorio a la compactación de los rellenos de cepas de tuberías de los servicios de alcantarillado sanitario y/o pluvial, así como también de agua potable	No se requiere		
7.- Memoria fotográfica a través de todo el proceso constructivo de la ejecución de las redes de servicios y estructuras especiales a entregar a este Organismo Operador	No se requiere		
8.- Pago por concepto de derechos para la revisión y entrega física del fraccionamiento y/o lotificación a la tarifa fijada en la Ley de Ingresos Municipal vigente	No se requiere		
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
Se presenta por medio de un escrito libre manifestando la intención de llevar a cabo la entrega recepción en fase de operación de la totalidad del fraccionamiento o lotificación o la etapa autorizada correspondiente			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>		
No se tiene	No se tiene		
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
En todos los casos se realiza revisión en campo para verificar si los proyectos son adecuados ó hay que hacer alguna corrección			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
LI. Marisol Vázquez Luna	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689	<a href="mailto:smapam@prodigy.net.mx">smapam@prodigy.net.mx</a>	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>	<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>		
30 días naturales	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		30 días naturales	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		No se requiere	
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>	<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>		

<a href="#">Ver Detalles</a>	Efectivo en Caja, pago con tarjeta bancaria, cheque certificado y/o transferencia (de las últimas dos alternativas se requiere previa autorización del SMAPAM)	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>		
De un año, en fase de operación		
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		
El costo se calcula de acuerdo a: La cantidad de lotes, el tipo de uso que tendrán, los aranceles y el pago de derechos de los servicios de agua y drenaje sanitario entre otros.		
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS</b>		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moreleón	
AREA O DEPARTAMENTO	Gerencia Comercial	
DOMICILIO (S)	Anáhuac # 646 esquina con Tepeyac Col. Juana de Medina	
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>		
Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 3:00 p.m. en Oficina, Pagos en Caja de 8:00 a.m a 2:00 p.m. y Cajeros de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 9:00 p.m., Sábados de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. y Domingos de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. (atención telefónica y operación en campo)		
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>		
DOMICILIO (S)	Anáhuac # 646 esquina con Tepeyac Col. Juana de Medina	
TELEFONO (S)	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<a href="mailto:smapam@prodigy.net.mx">smapam@prodigy.net.mx</a>	
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Órgano del control interno (Contraloría Municipal)	01 445 458 92 22, 01 445 457 00 01 Extensión 115	<a href="mailto:contraloriamoroleon15@hotmail.com">contraloriamoroleon15@hotmail.com</a>
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		
Acta Entrega-Recepción del Fraccionamiento y/o lotificaciones		
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>
		
Ing. J. Jesús de Esquivelas Pérez López		